



872339

3404

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 1292
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL 102233
CAC.SAM. PMM

2876



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1^{ra} N° 8830 de fecha 21 de diciembre de 2017, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2018.
- El Decreto Secc. 1^{ra}. N° 334 de fecha 25 de Enero de 2018, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2018.
- El decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 4949 de fecha 20 diciembre de 2010, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
-Informe de Imputación N° 2873 de fecha 19 de febrero de 2018.
-Certificado del Departamento de Asistencia Social, de fecha febrero de 2018.
-Y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DEC. ALC. SECC. 1^{ra} N° 1267

LAS CONDES, 01 MAR 2018

DECRETO

- 1- OTÓRGASE, un subsidio en dinero por un monto de \$ 46.000 (cuarenta y seis mil pesos) para la adquisición del uniforme y/o buzo oficial del colegio al que asistirán en el periodo escolar 2018 los beneficiarios que se detallan a continuación.

DEMANDA ESPONTANEA N° 16

N°	RUT	NOMBRE APODERADO	RUT	NOMBRE ALUMNO	DIRECCION
1	15.368.772-2	ASCENDICA PEÑA CLAUDIA	23.317.576-5	MOYA ASCENDICA BRUNO	[REDACTED]
2	15.368.772-2	ASCENDICA PEÑA CLAUDIA	23.884.042-2	MOYA ASCENDICA JUAN	[REDACTED]
3	15.368.772-2	ASCENDICA PEÑA CLAUDIA	24.566.056-1	MOYA ASCENDICA MATIAS	[REDACTED]
4	15.368.772-2	ASCENDICA PEÑA CLAUDIA	24.182.611-2	MOYA ASCENDICA BENJAMIN	[REDACTED]





2. AUTORIZASE, el pago de \$ 46.000.- a los beneficiarios indicados en el punto N° 1 precedente, por cada niño y niña individualizados en el respectivo punto.

3. La Municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto N° 1 del presente decreto a la persona natural o jurídica determinada por los beneficiarios previo mandato otorgado por esta al municipio y presentación de boleta y/o factura correspondiente.

4. El gasto se imputará al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas
- Contraloría Municipal.
- Decom
- Das (2)

